

- 1) OPRACIONES.- Grupexconsur S.A. está constituida en el Ecuador desde el 12 de junio del 2008, mediante resolución No. 136 del 06 de junio del 2008 e inscrita en el registro mercantil del Cendo Pasaje con No. 48 en el tomo 1505 del 11 de junio del 2008. Y, su actividad principal es la exportación y Comercialización de Banano, la misma que se desarrolló desde sus inicios.
- 2) POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.- Los Estados Financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las Políticas Contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, dichas políticas requieren realice ciertas estimaciones y está afectas algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunos partidas que forman parte de los financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cual es podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
- A continuación se resume unas de las principales prácticas contables segúas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

Valoración de Vehículo.- al costo de adquisición se depreció de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan directamente a los resultados del año.

Ingresos Operacionales.-Corresponde a la facturación realizada por la exportación de fruta para el cono sur, de acuerdo a los términos establecidos.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- Mediante resolución No. 08.6.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 458 del 31 de diciembre de 2008, la Super Intendencia de Compañías estableció el conograma de implementación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las Compañías sujetas a su control y vigilancia. Finalmente la resolución No. 3C.0.QICI.CPAIFRS.1.0, emitida el 12 de enero del 2011, y publicada en el R.O. No. 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIF para PYMES en aquellas Compañías que cuenten con activos inferiores a USD\$.000.000,00, ventas inferiores a USD\$.000.000,00 y que cuenten con menos de 200 empleados, siempre que las mismas no participen en el mercado de valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de fideicomiso.

De acuerdo con el Cronograma Grupexconsur S.A. Utilizará NIIF para PYMES a partir del 01 de enero del 2012, siendo el 01 de enero del 2011 su fecha de transición.

- 3.- CUENTAS POR COBAR COMERCIALES.- Corresponde a los saldos de pendientes con nuestros compradores.
- 4.- OBLIGACIONES POR PAGAR A BANCOS.- Al 31 de diciembre del 2014 corresponde principalmente a las obligaciones con un banco local, y que devengan tasas de interés nominales.
- 5.- IMPUESTO A LA RENTA.- De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta se calcula en un 24% en el

impedición, se encuentran gravados sera efectos de este impuesto a la renta.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción.- con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgo el suplemento del R.O. No. 351 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios a reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% 2011, 23% 2012 y 22% a partir del año 2013.

6.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.-

- Capital Social.- El capital social autorizado es de 800 acciones de \$1,00 dólar cada una
- Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que por lo menos el 50% del Capital Social. Esta Reserva no es disponible para el pago de dividendos pero puede ser capitalizada en su totalidad.

- 7.- COMPROMISOS.- La empresa al cierre del ejercicio no mantiene compromisos representativos dentro o fuera del país.
- 8.- EVENTOS SUBSECUENTES.- Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de septiembre del 2014) no se produjeron eventos que en opinión de los Administradores pudieran tener un efecto sobre los Estados Financieros adjuntos.